

RESOL. EXTA. Nº <u>1277</u> / SAN ANTONIO, 16.1'.2012

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor **Ramón Cartagena Ross** ha solicitado autorización para realizar Actividad Política

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE al Señor Ramón Cartagena Ross, Candidato alcalde Municipalidad de Cartagena, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD

: "Cierre de Campaña"

Alocución por parte de candidatos

DIA HORA

Jueves 25 de Octubre 2012Desde las 19:00 a 21:00 PM

ASISTENTES

: Candidatos a Alcalde y Concejales

LUGAR

: Plaza de Cartagena

2.- El Señor **Ramón Cartagena Ross,** Céd. de I. Nº 7.814.444-0, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondián lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO ARANEDA ATENAS Gobernador Provincial

NORA VENEGAS CHAMORRO

Abogado

DISTRIBUCIÓN:

- 1. I. Municipalidad de Cartagena
- Carabineros
- 3. Interesado (Ramón Cartagena Ross Fono : 81386689)
- Archivo Asesoría Jurídica.
- Archivo Gobernación Provincial. MAA/vvm.